



PID 5074

AVANCES Y DESAFÍOS de la AUH. Una mirada desde el género y la PERSPECTIVA DE DERECHOS

*Genolet Alicia**, *Carmody Carina**, *Lauphan Walter***, *Guerriera Lorena**

AUTORES: *Trabajadora social. Investigadora y docente de la Facultad de Trabajo Social. UNER. **Sociólogo. Investigador y docente de la Facultad de Trabajo Social. UNER

CONTACTO: asgenolet@gmail.com

Resumen

En este artículo nos proponemos reflexionar acerca de los avances y los desafíos pendientes de los programas de transferencias de ingresos que se han venido desarrollando en Argentina en estas últimas décadas, centrándonos en la "Asignación Universal por Hijo". Analizamos algunos aspectos en materia de género recuperando los relatos de implementadores y receptoras titulares de este programa.

Esta propuesta tiene como marco de trabajo el proyecto de investigación denominado "La mujer como sujeto de las políticas orientadas a la pobreza. Un estudio de los programas de transferencias de ingreso implementados en la Provincia de Entre Ríos" (2011-2014) de la Facultad de Trabajo Social de la UNER. En una primera parte nos interesa describir los propósitos del proyecto de investigación, para luego desarrollar algunos aspectos que desde nuestra perspectiva aportarían al diseño e implementación de los programas de protección social y a la concreción de derechos considerando los derechos de las mujeres como parte de estos.

Introducción

Los desafíos de género de las políticas de protección social contemporánea se constituyen según nuestra perspectiva en uno de los grandes retos y/o asignaturas pendientes de las políticas públicas, no solo Argentina, sino a nivel regional o latinoamericano.

En la investigación realizada se buscó relevar y estudiar aquellas políticas de transferencia condicionada de ingresos que a partir de los 90 aproximadamente comienzan a crearse y luego a expandirse en la región. Una característica dominante de las mismas fue la titularidad mayoritaria de las mujeres, por lo que estimamos menester bucear en las concepciones de género presentes en su diseño e implementación, tanto en los efectores de estas políticas como en las mujeres titulares de las mismas.

Un cambio significativo en el desarrollo de estas políticas lo constituyó la Asignación Universal por hijo, en cuanto a sus alcances de pretendida universalidad e inserción en el sistema de seguridad social.

Los avances en materia de derechos y mejora en las condiciones de vida de la población que supuso la creación y desarrollo de este tipo de programas de protección social, se conjugan, desde una visión crítica, con desafíos en materia de la coordinación de políticas, cosmovisiones en implementadores y funcionarios que aun se alejan de concepciones basadas en perspectivas de derechos, deficiencias en producción de información y evaluación, entre otras. A estas se le suman los retos en materia de género, que en los análisis de políticas aun se encuentran ausentes, y hasta pareciera considerarse accesorio a los diseños e implementaciones de las políticas de protección social contemporáneas.

1. La AUH como política de protección social

La AUH implementada a partir del año 2009, comparte ciertas características con una nueva generación de políticas sociales denominadas políticas de transferencia condicionada de ingresos (PTCI), que se difundieron en América Latina y el Caribe desde hace unos veinte años. A la vez difiere de ellas en algunas cuestiones, que le confiere un carácter de novedoso.

Pese a las diferencias, se reconocen tres características comunes con las PTCI: se trata de asignaciones monetarias no contributivas (no dependen de aportaciones previas de sus beneficiarios vía inserción formal en el mercado de trabajo); se identifican como el acceso a un derecho y no como simple transferencia, subsidio y requiere de los destinatarios el cumplimiento de condicionalidades o corresponsabilidades que determinan su permanencia en el sistema.

La AUH entraña una forma de pensar políticas sociales contemplando a grupos que hasta el momento se encontraban tradicionalmente excluidos de los mecanismos de seguridad social. Según Lo Vuolo (2009), el reconocimiento de trabajadores informales y desempleados como una categoría en sí a ser abordadas por la seguridad social supuso la característica más novedosa de la prestación.

María del Carmen Feijoo (2013) sostiene que la AUH implica la continuidad de una serie de políticas de transferencia de ingresos que tuvieron eco incierto en la opinión pública, y que en líneas generales fueron aceptadas como una forma de respuesta a la emergencia económica. “Si dichos antecedentes constituyen parte de sus sombras, sus luces provienen de la importancia que la AUH alcanzó en su cobertura, por el significado del monto de sus transferencias y por la capacidad política para instalarla y generar un consenso mayoritario”. (2013:14). La autora sostiene asimismo, que junto a ese acuerdo, persisten discursos de ciertos sectores de población, que afirman que sus perceptores viven de los planes, y por lo tanto son considerados aprovechadores de un estado clientelístico.

Los cambios ocurridos a nivel de política social en estos últimos años, concretamente a partir del 2003, permiten hablar de una re significación del sistema de protección social y la AUH es parte de ese proceso.

Autoras como Danani y Hintze (2011) señalan a este tipo de políticas como parte de un nuevo enfoque de protección social y conceptualizan la “capacidad de protección social” en general como el alcance cuanti y cualitativo de la satisfacción de necesidades que adquieren las prestaciones y servicios que se definen en el interior de un cierto sector de políticas (que en este caso es el de la seguridad social).

Roxana Mazzola (2012), define a la AUH desde un enfoque de protección ampliada de derechos a la infancia haciendo eje en brindar un entorno familiar protector y en el trabajo decente. Este enfoque indicaría un cambio profundo respecto a la idea de protección restringida propia de los años 90 que se concretó en políticas de descentralización, focalización y privatización concebidas como fines mismos de la política social.

A partir de la AUH comenzamos a hablar de políticas que garantizan los derechos de los ciudadanos en diferentes campos. Sin embargo aun se conservan núcleos necesarios de ser abordados para alcanzar efectivamente los mismos. Algunas preguntas que devienen del trabajo investigativo giran alrededor de interrogarnos ¿Continúa aun preexistiendo la idea del merecimiento, y no del derecho, en la cadena de implementación de la política? ¿Cómo atraviesa la perspectiva de género en esa mirada? En relación a la perspectiva o enfoque de derechos, este supone un conjunto de principios, reglas y estándares que componen los derechos humanos a nivel internacional, los cuales establecen con precisión aquello que no debe hacerse desde el Estado, así como las acciones positivas que deben construirse.

El ejercicio de derechos es posible en un marco social, económico, político y cultural que lo torne viable y que no quede circunscripto solamente a una esfera judicial o normativa. Como dice Pautassi “Pero es claro que no se requiere únicamente de modificaciones técnicas a las reformas ya realizadas, sino que se necesita un nuevo consenso político que abarque los principios que están en juego en materia de inclusión social. Por lo mismo, la centralidad del modelo económico en el cual se insertan los sistemas de políticas sociales es indiscutible y determinante de cualquier tipo de opción política que se tome” (Pautassi, 2009:17)

2. Titularidad de la AUH: implicancias en términos de género

Desde los inicios del programa la titularidad del mismo recayó generalmente en las mujeres, en este caso en las madres de los menores titulares del derecho a la asignación. Entre 2010 y 2012, las mujeres tenían la titularidad entre un 92 y el 94,4%, aunque la AUH –a diferencia de muchos de los programas de transferencias condicionadas en América Latina– no establecía taxativamente este requisito¹. Algunos elementos que habrían coadyuvado a tan alta representación por sexo serían el traspaso automático de beneficiarios desde programas que sí lo exigían (por ejemplo el Familias) como una suerte de *auto-selección* de las mujeres en virtud de la responsabilidad del cuidado de los niños que las pautas tradicionales de organización familiar les confieren.

Luego, desde julio de 2013, se establece por decreto de la ANSES que serán las madres quienes cobren el ingreso correspondiente a sus hijos. Si bien aún no se disponen de datos completos para ese año, la cantidad de mujeres que ya eran titulares antes del decreto hace suponer que el efecto de esta medida sea en los hechos muy bajo en términos cuantitativos.

La prioridad en el cobro establecida en la figura de las “madres” ha sido aprobada o cuestionada desde distintas posturas políticas y –fundamentalmente– académicas. De un lado se argumenta a favor de esta medida ya que la misma constituye un mecanismo protector para las mujeres –y por su intermedio– del derecho de los niños, que garantiza el cobro de la asignación en aquellos casos en los que el padre (au-

1. De acuerdo con el art. 10 de la Res. 393/09 que señala “cuando la tenencia del niño adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación”. Citado en Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy: 2013

sente o no del hogar) hace un uso indebido de la misma. Por otra parte el cobro de la asignación permitiría una suerte de empoderamiento de las mujeres a partir del acceso y manejo del dinero de sus hijos.

Desde otra postura, se argumenta que con esta medida se continúa encasillando a la mujer en su rol de madre sin considerar el potencial desfamiliarizador de la asignación y sin el desarrollo de políticas activas que promuevan el acceso de las mujeres a mejores oportunidades laborales, servicios y/o infraestructura para el cuidado de los niños.

Los datos de EPH procesados por este equipo de investigación intentan dar cuenta de la situación de las mujeres titulares de AUH en el aglomerado Gran Paraná, en relación con su posición en el hogar, rol en las tareas domésticas y sus niveles de participación en el mercado de trabajo. Las bases de datos procesados fueron complementadas con otras fuentes secundarias provenientes de registros².

Respecto de la posición en el hogar, el 22% ejerce la jefatura del hogar, en tanto que la distribución de las tareas domésticas recae fuertemente sobre ellas u otras mujeres en sus hogares. El 92% de las titulares participa directamente de las tareas domésticas, mientras que en el 99% de sus núcleos convivientes son las mujeres quienes realizan tareas tales como lavar, cocinar, planchar, cuidar de niños o personas mayores, etc. Un 84% de las veces estos trabajos son llevadas a cabo por ellas exclusivamente, en tanto que la participación masculina se produce solamente en el 14% de los casos.

Estos datos obtenidos son indicativos de que las pautas tradicionales de organización familiar se reproducen socialmente en diversos sectores sociales, sobre todo en aquellos que presentan mayores condiciones de pobreza.

En un contexto como el descripto, si bien es cierto que la titularidad femenina de la AUH constituye un resguardo para las madres que se encuentran a cargo de sus hijos en soledad, las posibilidades de empoderamiento femenino están seriamente condicionadas por pautas sociales y culturales que limitan a las mujeres dentro del rol de *cuidadora-reproductora*, en el ámbito doméstico. En consecuencia, el cobro de la AUH difícilmente permita mayores niveles de empoderamiento por sí sólo, es decir sin el acompañamiento de políticas activas que tiendan a la conciliación trabajo-familia.

Por otra parte, si bien es cierto que las tasas de actividad de las mujeres titulares (51,6 en 2012) son más bajas que las del conjunto de la población (55,0), sus valores no son nada desdeñables, sobre todo considerando los fuertes condicionamientos que sufren para el acceso a un puesto de trabajo toda vez que deben hacerse cargo casi con exclusividad de las tareas domésticas en hogares con un elevado número de menores a cargo. Otra restricción, que atenta principalmente contra las posibilidades de obtener un empleo de calidad es su nivel educativo: tres cuartas partes de ellas no finalizaron los estudios secundarios.

Finalmente, resta decir que la proporción de mujeres que trabaja o busca trabajo fuera del hogar habría aumentado entre 2010 y 2012, pasando de 44% a 51%. Aunque esta información debería ser complementada con otros análisis, la misma aporta indicios para pensar que las mujeres no han menguado su interés por participar en el mercado laboral debido al cobro de la AUH, en cambio las exigencias de sostener su familia se acentúan en las últimas décadas recayendo la responsabilidad en las mismas.

1. Perspectiva de género en las políticas sociales

Las concepciones estereotipadas de división del trabajo que ubican a las mujeres en el ámbito doméstico y como responsables del cuidado, están aun presentes en la implementación de las políticas de

2. Si bien esta encuesta indaga sobre la percepción de la AUH en los hogares, la información no es incluida en las bases de datos a disposición de los usuarios. Por ello se desarrolló una metodología específica para su identificación utilizando la información captada en distintas preguntas con información indirecta sobre los ingresos derivados de la AUH y otros programas sociales.

protección social, aun cuando la participación de las mujeres en el empleo ha crecido en las últimas décadas. Esto entraña una naturalización de los lugares ocupados de acuerdo al género, que implica ubicar a las mujeres en el espacio doméstico y los varones en el público con mayores libertades en sus decisiones familiares, laborales.

Las políticas de protección social en Argentina aun no son capaces de interpelar los estereotipos, tareas y concepciones asignadas a las mujeres y sobre todo a aquellas en situación de pobreza. Las condiciones económicas y sociales en las que viven, sumado a la ausencia de políticas adecuadas que les permitan conciliar el trabajo y el cuidado, son obstáculos para el acceso y sostenimiento, en condiciones de igualdad respecto de los varones, a un empleo, un ingreso digno o a un trabajo no precario.

Suárez y Libardoni (2007) señalan que esta crítica debe ser suavizada, puesto que las destinatarias de programas sociales emplean el dinero para el cuidado de los niños porque siempre lo hicieron así y no porque los programas lo pidan, y agregan que el problema no es el cuidado de otras personas, sino las restricciones que esto impone para la participación en el espacio público. Así, las limitaciones para el impacto en la participación provendrían del aislamiento de las mujeres, de la sub-valoración de las labores reproductivas y de la falta de acciones para vincularlas al espacio público y potenciar sus capacidades y autonomía.

Una perspectiva contraria plantea Enríquez (2011) cuando señala que la sugerencia de los PTCl que las mujeres sean las titulares de los beneficios, debido a su "altruismo menos incompleto", supone un desconocimiento que el rol de cuidadoras de las mujeres está socialmente construido y constituye una de las bases de sustentación y reproducción de las inequidades presentes en las relaciones de género.

Por otra parte la autora señala que los argumentos que resaltan la evidencia de un proceso de feminización de la pobreza, dan cuenta de la menor capacidad de las mujeres de generar ingresos propios. Esta situación se explica fuertemente por los mecanismos y obstáculos en el acceso a un ingreso monetario (el mercado laboral y los sistemas de protección social).

Por ello, consideramos que uno de los nudos críticos que enfrentan los PTCl es la débil o nula consideración de estrategias de conciliación del trabajo remunerado y doméstico, así como de compensación frente a la mayor sobrecarga de trabajo doméstico que afecta a las mujeres en el proceso de cumplimiento de las co-responsabilidades. En particular, los programas no abordan el tema de la expansión de jardines infantiles y otros servicios de cuidado que faciliten este proceso.

La concentración en el género antes que en la mujer exige mirar más allá de la categoría mujer, hacia la relación de esta con el hombre y hacia la manera cómo son socialmente construidas las relaciones entre estas categorías. Hombres y mujeres desempeñan roles diferentes en la sociedad y estas diferencias están moldeadas por la cultura, por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales.

Tal como plantea Valenzuela (2004) a pesar de que hoy se supone que las políticas de combate a la pobreza deberían responder explícitamente a las necesidades de las mujeres, a nivel de formulación y ejecución de las mismas todavía no hay un amplio consenso que la pobreza de las mujeres se debe en parte a su condición desigual de género. Estos conceptos se podrían ampliar a aquellos grupos que comportan otras identidades sexuales complejizando de esta manera la lectura de las oportunidades y/o posibilidades que brindan las políticas.³

Es a partir de las décadas del 80 y 90 cuando en nuestro país comienzan a plantearse desde los organismos internacionales, ONGs de mujeres, organizaciones feministas y foros la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas públicas.

3. Es menester aclarar que se incluyen en la mirada del género las diversidades sexuales, tanto de aquellos que subjetivamente se sienten como pertenecientes a un sexo determinado aunque biológicamente sean de otro sexo, como aquellos con una orientación sexual determinada no heterosexual.

Tener en cuenta una perspectiva de género en la planificación de la política pública supone analizar y reconocer en la sociedad la existencia de jerarquías, desigualdades sociales, desigualdades entre varones y mujeres y el impacto diferenciado que estas se expresan en las diferentes problemáticas vinculadas a la cuestión social. Sus objetivos, además de tender a la resolución de los diferentes problemas que se plantean, deben analizar sus acciones en términos de evitar la reproducción de la desigualdad de género, considerando para tal fin el mejoramiento de la posición de las mujeres en los ámbitos público y privados, su empoderamiento en la sociedad, el reconocimiento y valoración del aporte económico de las tareas domésticas y de cuidado que en su mayoría son realizadas por las mujeres. Propender a la generación de políticas públicas que acompañen estos procesos en función de garantizar la igualdad para mujeres en el acceso al mercado formal de trabajo, o a la educación, a espacios de participación política.

El reconocimiento de roles diferenciados por género, la división sexual del trabajo, y la identificación de necesidades específicas para varones y mujeres se tornan conceptos necesarios de desentrañar en orden a analizar qué tipo de respuestas a las necesidades sociales brindan las políticas sociales.

2. La AUH como política social. Entre la implementación y las percepciones

2.1 La visión de los implementadores

Uno de los objetivos de la investigación estuvo basado en indagar los modos de concebir a las mujeres y a la maternidad en contextos de pobreza en los discursos de los implementadores de la AUH. Es importante señalar que denominamos implementadores a aquellos encargados de ejecutar acciones en relación a la política social. A tal efecto se realizaron entre mayo de 2012 y Agosto de 2013 un total de 11 entrevistas dirigidas a la titular de la UDAI de ANSES en Paraná, 2 técnicos encargados de la implementación nivel provincial de Plan Nacer y Programa Familias por la Inclusión Social; 4 directoras de establecimientos educativos y cuatro 4 directoras/es de Centros de Salud. Es importante remarcar que todas/os pertenecen al grupo de implementadores, es decir, no se abordaron personas encargadas del diseño de estas políticas.

Los entrevistados/as señalan que la titularidad en las mujeres se justifica en la buena utilización que ellas hacen del dinero destinado preferentemente al cuidado de sus hijos. No se explicitan términos o conceptos que impliquen problematizar el lugar tradicional de las mujeres en la división sexual del trabajo ni se interrogan acerca de su autonomía como sujetas de derecho; asignando en cambio mayores responsabilidades a las tareas vinculadas a la crianza, salud y educación de sus hijos.

En lo que refiere a la implementación de la AUH desde la Anses, la titular de la regional Paraná sostiene que *“el sistema prioriza el pago a la mamá”; “...mamá es la que te lleva a la escuela, mamá es la que te controla la salud, generalmente también los papás que no tienen trabajo generalmente hacen una changa y no están en la casa...”* (responsable de Anses)

Los términos “Papa trabaja, mamá hace los controles” indica la presencia de estereotipos de género que adjudican de acuerdo al sexo lugares o tareas predeterminadas. Asimismo se ejerce un control de cumplimiento a partir de las condicionalidades que apuntan a la responsabilidad casi exclusiva de la madre consolidando su rol de cuidadora en la tradicional división sexual del trabajo,

La priorización en la mujer se basa sobre la creencia generalizada que la asignación del presupuesto familiar es distinta de aquella que efectúan los varones (Marchionni 2008:205). Según estos supuestos las mujeres contribuyen al bienestar familiar y social, invierten en el capital humano de sus hijos, de esta manera transferir recursos permitiría efectos positivos a largo plazo.

“Y los beneficiarios sí, la mayoría son mujeres. Son mujeres que cobran porque..., una porque por lo general es la mamá la que tiene los chicos a cargo, pero además porque el sistema prioriza a la mamá, nosotros cargamos los datos de mamá y papá y no están separados y ninguno de los dos

está trabajando el sistema prioriza el pago a la mamá, así que en su mayoría son las mamás las que cobran". (Responsable de Anses)

Los directivos de escuelas secundarias analizan los roles de género enmarcándolos en el contexto de pobreza barrial donde se insertan las escuelas. En estos barrios la que juega un papel de sostenimiento de las familias son las mujeres y como tal es importante que sean destinatarias del ingreso.

"Son poblaciones de alto riesgo socioeconómicamente están bastante mal, tienen problemas de desempleo en su mayoría, o trabajan de changas hay un grupo que sí, que trabaja para el Estado, otro grupo que es el mayoritario que tiene un plan nuevo, que no sé cómo se llama, que los están implementando ahora, una nuevito que está saliendo ahora, porque han venido muchos a buscar, es para las mujeres (se refiere al Plan Ellas Hacen).⁴

"Son siempre mujeres las que buscan los certificados de escolaridad, la mayoría depende de planes del gobierno, las familias son disfuncionales, tienen hijos de hasta cuatro apellidos diferentes..."

Al preguntársele como evalúa que sea la mamá la que cobra el dinero sostienen:

"son las mamás las que se encargan de la compra de los útiles y de que a los chicos no les falte nada, más que el papá. Yo estoy de acuerdo con eso, que sea la mamá..." Son las mamás las que permanecen, por lo general sí, en un 95%, se puede dar en algunos casos que no, pero en un 95% son las mamás las que permanecen con los hijos, no los papás y por lo general se hacen cargo siempre las mamás de sus hijos, de seguirlos en la escuela, de seguirlo entre comillas porque es bastante ausente la presencia de la familia".

Los padres muchas veces acompañan en estos roles, en oportunidades manejando las tarjetas de cobro, pero hay una mayor habitualidad de llevar a los hijos a control en las mujeres. Un Director de un centro de salud sostiene que

"habitualmente son las madres quienes acompañan al niño. Las que se encargan del trámite son mujeres, a veces los padres vienen a acompañarlas pero, yo no sé quien maneja la tarjeta, pero hay algunos casos donde también el trámite lo hacen los padres, donde conocen la dinámica de salud, el proceso que esto tiene."

Por otro lado menciona que si bien las mujeres han ido construyendo mayor autonomía todavía hay poblaciones donde los roles tradicionales siguen presentes.

"A mí me impresiona la distribución de roles en este sentido y si bien la mujer ha aumentado un montón su autonomía y su situación laboral, me parece que en ciertos núcleos, ciertos estratos todavía está muy definido el rol de que el marido trabaja y que el otro se encarga de la casa. Fundamentalmente la madre está más tiempo y se adecua con los horarios del Centro de Salud y ella lo acompaña y la sensación es que el padre está trabajando"

En los conceptos vertidos por el director del centro de salud se refleja una mirada de género para identificar las tareas que se realizan en el espacio familiar, según el sexo de los padres.

Es posible observar en los implementadores de la política en sus distintos niveles de ejecución y/o injerencia, en términos generales, una descripción del contexto social caracterizado por la pobreza, donde son las madres las principales cuidadoras de los hijos y donde no se comparten estas tareas con los varones padres. Las razones por las cuales se asumen las mismas no aparecen explicitadas pero suponemos que hay una variabilidad en las opiniones, algunas de las cuales se tensionan entre una perspectiva asumiendo una mirada de mayor apertura hacia el género, mientras que otras consolidan los roles tradicionales.

4. El Plan "Ellas hacen" realizó su inscripción en E. Ríos en el año 2012. Consiste en una nueva etapa del programa [Ingreso Social con Trabajo](#) "Argentina Trabaja", **destinada a 100 mil mujeres**, para que puedan formar parte de una cooperativa y trabajar en el mejoramiento de sus barrios. *Ellas Hacen* dio prioridad a aquellas mujeres que atraviesan una situación de [mayor vulnerabilidad](#).

“Para mí es mejor que sea la mamá porque es como que tiene más conocimiento pediátrico y esas cosas en cambio el papá es más ajeno a lo que es la educación y la salud de los chicos me parece, son muy poquitos los papás que vienen, yo que he trabajado mucho con pediatría he visto muy pocos padres interesados en esas cosas, son casos muy específicos o que por ahí que la mamá se fue y dejó los chicos con él, o porque la mamá es discapacitada y no se puede hacer cargo del chico, son muy puntuales los casos”. (administrativa centro de salud).

También se identifica una tensión entre la idea de esta política como derecho o beneficio, y en este sentido como “aprovechamiento” en un sentido moral.

“Y nosotros tenemos una zona crítica acá y me parece que para ellos la Asignación Universal fue como un respiro digamos, porque fue mucha, muchísima la ayuda que les dio la Asignación para ellos... yo que vivo en el barrio noto que la Asignación les llega a los chicos, esa Asignación le llega a los chicos, en su educación, tienen mejor vestimenta, ya te digo en lo que es salud, les llega a ellos, yo como vecina lo veo, en ese sentido sí” (administrativa centro de salud)

Sin embargo, aparece un concepto asociado al “aprovechamiento” que realizan los pobres de su situación de pobreza poniendo en duda el interés de las madres en el mejoramiento de la salud de sus hijos y en cambio utilizando esta situación como beneficio económico. Se borra de este modo, en sus dichos el sentido de derecho presente en la enunciación de la política social.

“Las adolescentes embarazadas en general vienen con sus madres, no con sus parejas, y es como yo te decía, que la madre no se preocupaba por la nena que tenía 12 años y estaba embarazada, sino que se preocupaba por cuanto iba a cobrar de la Asignación del Embarazo y que cuándo podía hacer la Asignación de Embarazo” (administrativa del centro de salud).

Que las políticas sean adjudicadas a la madre como titulares de las mismas obedece a una explicación tendiente a dar respuesta a una situación que culturalmente está arraigada en la sociedad. Si bien es diferente el grado de responsabilidad de aquellos que “piensan” la política de los que la implementan, observamos una reproducción de un orden esperado para cada uno de los sexos que se corresponde con el patrón de una sociedad organizada jerárquicamente en la atribución de roles.

Bourdieu utiliza el concepto de reproducción cultural y simbólica el cual refiere a los modos en que las escuelas, junto a otras instituciones sociales, contribuyen a perpetuar las desigualdades. En el texto *La Dominación masculina* (2000) se pregunta sobre las condiciones históricas que aseguran la perpetuación de las desigualdades, a pesar de los cambios producidos por las mujeres. Si esto se perpetúa es porque existen agentes históricos e instituciones que permiten esta reproducción. La familia, la escuela, la Iglesia, las instituciones estatales, el mundo del trabajo. Esta reproducción opera a través de procesos de naturalización (aceptación de lo dado como orden natural sin ser cuestionado), la cual produce una invisibilización de las desigualdades. Violencia simbólica en tanto los propios dominados aceptan estas desigualdades.

2.2 La perspectiva de las mujeres titulares de la AUH

A) La AUH entre la asistencia y el derecho: la visión de las mujeres

Según Goren (2012) para comprender el significado que estas mujeres otorgan a la asignación, es preciso considerar las trayectorias de las mismas en relación a las políticas de combate a la pobreza que se fueron implementando en las últimas décadas y tener en cuenta, en una perspectiva histórica, los vínculos que ellas han tenido con las políticas sociales y que han atravesado su vida cotidiana y su subjetividad

En este sentido, las mujeres se refieren a la Asignación como una continuidad de otros planes de transferencia de ingresos, sin registrar diferencias sustantivas en torno a los modos de inscripción o a los mecanismos institucionales a través de los cuales se implementa.

“antes era el familia”; “Yo fui primero Jefes y Jefas (...), él tenía meses cuando yo lo empecé a cobrar, que era Jefes y Jefas primero y después era el Plan Familias y después terminó siendo ahora

la Asignación por Hijo” (Alejandra, 37 años); “sigo pasando de plan en plan” (Claudia, 43 años), “Y después del Plan Jefas y Jefes de ahí sí, ya nos pasaron a la Asignación” (Alicia, 40 años). Esta “continuidad” se debe, entre otros factores, a que el acceso a estos planes ha sido en función de tener hijos e hijas a cargo, en función de ser mujeres-madres.

La política pública es entendida en términos de “oportunidad”, de “ayuda”, y evaluada en términos de ser merecedores o no del beneficio. En la práctica cotidiana irrumpe como otro plan, que así como comienza puede arbitrariamente finalizar aunque su existencia se valora sumamente positiva sobre todo para mejorar las condiciones de vida de sus hijos. “yo lo que digo es que no tenía nada, porque si no, no lo hubiera pedido” Claudia; “ayuda mucho a la gente que necesita” (Alicia, 40 años) “... si un día de estos la Asignación se termina qué le damos de comer nosotros?” (Natalia). “yo creo que todos los chicos tienen derecho, no solamente los míos, pero para mí es una ayuda grande, es una ayuda bárbara (...) los chicos tienen que tener derecho a comer todos los días, a dormir bien, a bañarse” (Claudia)

Resulta clara la vinculación de la AUH con el derecho de los hijos e hijas, por lo tanto el dinero no es propio, es de sus hijos, y ellas lo perciben en su condición de madres, no de mujeres. Por lo tanto, no es posible afirmar que la titularidad de la mujer implica reconocimiento alguno de derechos propios, en tanto esta titularidad está atada a la condición de madre (de hecho, previo al decreto del 2012 que estableció la titularidad exclusiva de la mujer, los titulares de la AUH podían ser también los padres).

Estos dos aspectos mencionados respecto de entender la asignación como una “ayuda” y que es para los hijos, según Rodríguez Enriquez (2011) no tiene para las mujeres connotaciones de un dinero propio, ni de un derecho. “ahora que mi hijo más grande tiene 12 años lo decide él qué se hace con la plata de él” (Natalia); “la plata es de los chicos” (Mabel, 35 años); “Una ayuda para los chicos, yo lo tomo como que es de ellos, como que tengo que gastarlo en ellos”. (Glenda) “yo con la Asignación le doy gracias a dios que mis hijos comen todos los días” (Claudia).

Por ello, no hablamos de más derechos para las mujeres, sino, en todo caso, de un mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

“Sí, y después que ya empecé a trabajar esa plata ya la ocupé para sus cosas, para su ropa, sus zapatillas, a lo primero era más para la comida, después ya fue más para comprarle su ropa, sus zapatillas, si querían un juguete o algo así. Gracias a Dios yo ahora tengo mi trabajo, tengo otras cosas, entonces con esa plata de la Asignación yo le estoy haciendo las piezas a ellos” (Silvia)

“antes la gente pasaba hambre, ahora la gente no pasa hambre, se queja, pero hambre no pasa, que antes sí pasaba” (Alicia, 40 años)

“Sí, o sea a la gente que lo sabe aprovechar le sirve porque tiene una mejor calidad de vida, a la que la sabe aprovechar” (Inés)

Este mejoramiento de la calidad de vida, puede ser pensado porque implica un dinero estable, del cual ellas disponen. Como lo expresara Glenda, una entrevistada, la asignación “es una tranquilidad, porque sabes que todos los meses vas a tener esa plata”, “esa platita que tengo para pagar todos los meses el alquiler” (Mabel). Sin lugar a dudas, esta “tranquilidad” de contar con un dinero que de otro modo carecerían, conlleva una mejoría en las condiciones en las cuales se ejerce la maternidad. O como manifestaba Alejandra al recordar la situación de su madre que tenía que optar con enviarla a la escuela o comprarles zapatillas y que “en esa época como mamá sola no tenía posibilidad”.

En algunos casos, además, la estabilidad del ingreso de la asignación les permite pensar en otras posibilidades, si bien mayoritariamente vinculadas a mejorar la calidad de vida de sus hijos, “Gracias a Dios yo ahora tengo mi trabajo, tengo otras cosas, entonces con esa plata de la Asignación yo le estoy haciendo las piezas a ellos”. (Inés)

En aquellos hogares que cuentan con otra fuente de ingresos económicos, pareciera ser que esta mayor tranquilidad económica, les permitiría a las mujeres pensar en otras alternativas de participación

en el mercado (informal) de trabajo, o retomar estudios pendientes, *“eso fue una ayuda, más que nada la asignación fue una ayuda... bastante importante... me permitió estudiar secundaria” (Silvia, 35 años); “yo digo los planes no dura toda la vida, es como una ayuda más que te dan, pero a la vez te dan el tiempo necesario para que vos termines tus cosas y arregles y te metás en una carrera que realmente te sirva (María, 27 años)”*.

En lo que refiere a la relación de la Asignación con los ciclos laborales y el trabajo, es posible observar distintas situaciones. Como ya se mencionó oportunamente, la AUH plantea una diferencia respecto de otros programas de transferencia de ingresos en cuanto a su institucionalidad. El depender de la ANSES en lugar del Ministerio de Desarrollo Social marcaría la centralidad del trabajo como una variable de inclusión, integrando la asistencia a la seguridad social, y haciéndolo en términos de “titulares de derecho” y reconociendo como sujetos de derecho a los trabajadores informales (o en todo caso, a los hijos e hijas de los y las trabajadores informales). Sin dudas, es preciso revisar las experiencias de los sujetos titulares de derechos en sus vidas cotidianas, en sus condiciones concretas de “apropiabilidad” y ejercicio de los derechos.

Dado que en su mayoría, las trayectorias de estas mujeres han sido muy débiles (inestables y de baja calificación) la percepción de la asignación no deviene en un obstáculo o en un incentivo para el trabajo fuera de la casa. En todo caso, refuerza los valores tradicionales que vinculan el trabajo doméstico y de cuidado a las mujeres, y refuerza además la carga laboral de las mujeres. En las entrevistas las mujeres no se plantean dejar de trabajar por haber accedido a la Asignación. Continúan trabajando (en trabajos informales a los que suelen acceder) o siguen buscando otras fuentes de ingresos económicos. *“yo podría trabajar, pero donde he ido no he conseguido” (Claudia)*, aunque, como señalábamos, no se plantean (y no se incentiva) el ingreso a mejores condiciones laborales.⁵ En este sentido, la denominada “trampa de la inactividad” al referirse que este tipo de programas *“opera sobre una población que de inicio presenta trayectorias laborales débiles y un bajo incentivo para participar en el mercado laboral, dadas las pobres condiciones en que puede insertarse en él. Al respecto se observa que en los casos de mujeres que provienen de trayectorias más vinculadas con la inactividad, los programas podrían estar operando una “trampa de la inactividad”, recreando la figura de la trabajadora desalentada, que no ofrece su fuerza de trabajo en el mercado porque no puede encontrar buenas oportunidades, y porque el costo de insertarse laboralmente es alto, debido a las conocidas dificultades de conciliación entre la vida laboral y familiar”*. Rodríguez (2011:28)

Por último, interesa señalar algunas diferencias que surgen en el trabajo de campo respecto de la valoración que hacen de la Asignación en la comparación con otros programas sociales. Por una parte, observan una diferencia o ruptura respecto a las experiencias previas con otros programas en lo que hace a la contraprestación por el dinero recibido *“la Asignación es distinto porque vos no trabajas”*; *“hoy por hoy veo mucha gente que están de brazos cruzados y la plata les viene de arriba, en eso no estoy de acuerdo. (Mabel, 35 años)”*. Para otras la asignación *“es lo justo que vos tenés”*, y de alguna manera implica el reconocimiento del trabajo que conlleva la tarea de cuidado de los hijos e hijas. Otras sin embargo refieren que *“no hacía falta cobrar para hacerlo, siempre estuve pendiente de mis hijas, de los controles, de todas las vacunas, siempre” (Irma, 42 años)*, fortaleciendo las ideas de la maternidad altruista y la invisibilización del trabajo que implica la crianza de los niños y niñas.

Reflejan estas opiniones el debate que se ha dado en la sociedad a partir de la implementación de la AUH, la inclusión a través del trabajo, la tensión entre derecho y asistencia.

⁵. Cabe recordar aquí lo que se planteara en el primer informe del presente proyecto respecto en cuanto a que las políticas económicas y de empleo parecen neutrales en términos de identificar las desigualdades entre varones y mujeres; además no se contemplan la segmentación en el mercado de trabajo ni las jerarquización de algunos tipos de tareas.

B) De madres y padres. Los discursos y las prácticas acerca de los roles de género. Rupturas y continuidades

A partir del análisis de entrevistas realizadas a mujeres que cobran la AUH pudimos obtener algunos ejes de análisis entre los cuales destacamos el de los discursos y prácticas acerca de los roles de género que portan las mismas.

En ese sentido se observa una fuerte asociación que vincula a las mujeres con la maternidad. Recuperando trabajos previos realizados por este equipo sobre la maternidad en adolescentes pudimos explorar su concepto entendiéndolo como una función social que se distancia de la noción de reproducción biológica en tanto fenómeno del orden de la naturaleza. *“Es a partir de esta capacidad biológica de las mujeres de parir y amamantar sobre la cual se instalan una serie normas y prescripciones en relación a la maternidad, a lo femenino, al ser mujer que tienen como finalidad el control tanto de la sexualidad como de la fecundidad de las mujeres. Al definir la femineidad a través de la maternidad se organizan un conjunto de estrategias y prácticas que hacen desaparecer a la mujer detrás de la función de madre...la ecuación mujer=madre no responde a ninguna esencia sino que, lejos de ello, es una representación –o conjunto de representaciones- producida por la cultura”* (Genolet, Lera, Guerriera, Schoenfeld, Musso, Gelsi 2002)

Es así que la figura de la madre deviene en el paradigma de la mujer. El trabajo que implica la maternidad, la labor de maternaje, es entendida como un trabajo que tiene como fin reproducir y producir sujetos. Burin (1987) señala que se trata de un trabajo invisibilizado e implica una serie de complejos procesos psíquicos que realizan las mujeres a fin de satisfacer las necesidades alimenticias, de estímulos y de afecto que necesita el infante humano para devenir en sujeto. El trabajo maternal implica una lógica particular, propia de la producción de sujetos y distinta de la lógica de producción de objetos.

Sin embargo, nuestra sociedad capitalista valora la producción de bienes de consumo y no la producción que implica el ejercicio de la maternidad, o al menos, no de la misma manera, manteniendo la desigualdad en el reconocimiento laboral y económico respecto de lo que se produce en el ámbito público.

Cuando abordamos las cuestiones relativas a la maternidad desde el enfoque de género, la mirada está centrada en conocer e interpretar aquellas situaciones que generan desigualdad entre varones y mujeres. Esta perspectiva sin embargo, no desconoce la complejidad del tema, ya que en el ejercicio de la maternidad no se condensan solo valores sociales y culturales, sino también afectos y deseos, en los cuales los vínculos intersubjetivos son íntimos y próximos e implican importantes grados de dependencia de los niños y niñas respecto de los adultos. Esta tensión es telón de fondo de las acciones de maternaje.

Sin dudas que estos valores y esta función social, a través de los mecanismos de la reproducción social, son asumidos por varones y mujeres como algo natural, como algo dado. Las funciones tradicionales maternas y paternas se complementan diferenciando claramente los ámbitos de actuación público para el caso de los varones y privado para las mujeres. *“La madre tiene que estar con los chicos porque donde vos los descuidás los gurises toman para otro bando...”* refería Joana, una joven madre de 25 años de edad. El lugar de la mujer-madre es junto a sus hijos, asumiendo la responsabilidad por el cuidado, por su seguridad, por su formación.

En cambio según sus dichos, los padres no estarían en condiciones de ejercer esta tarea. Una de las entrevistadas lo graficaba de este modo: *“Lo que pasa es que ellos no saben (...) eso los hombres la mayoría no lo sabe, qué es lo que necesitan los chicos todos los días”... “prefiero estar yo (antes que el padre) que le tengo más paciencia, que lo ayudo, porque es chiquito todavía”* (Glenda). La mujer-madre sabe, conoce a sus hijos, conoce sus necesidades. Su función social es afianzada y reproducida.

Tal como veníamos argumentando, en estas imágenes de género hay coincidencias entre los supuestos de la AUH y las mujeres y varones que perciben la asignación. En general, podemos observar que el cumplimiento de las condicionalidades de la AUH no se cuestiona y son asumidas “naturalmente”

por las madres. Al respecto, señala Goren (2012) que en la AUH no se problematiza ni se cuestiona la imagen y comportamiento altruista materno, sino que, por el contrario, estas características se ven reforzadas.

Rodríguez (2011) analiza el tema de las condicionalidades como uno de los aspectos más controvertidos desde una mirada de género, en al menos tres direcciones. Por una parte al plantearlas como co-responsabilidades de las familias para salir de la pobreza, por otro lado al reforzar el rol de las mujeres como principales responsables del cuidado y en tercer lugar en términos de las implicancias en la intensidad del uso del tiempo de las mujeres.

En las entrevistas podemos observar estas valoraciones. La Asignación es para los hijos, y desde ese lugar, son las mujeres-madres quienes asumen estas responsabilidades de garantizar el cumplimiento de las condicionalidades. *Eso sí, me toca a mí, lo hago yo. (Verónica, 32 años); no hacía falta cobrar para hacerlo, siempre estuve pendiente de mis hijas, de los controles, de todas las vacunas, siempre (Irma, 42 años); “pero yo siempre fui con el tema de los controles, no es que..., pero esto es como que tiene una obligación”. (Mabel, 35 años); “lo hago todo yo” (Lucía).*

Aún cuando el padre asume un rol más activo, lo hace desde un lugar de “ayuda a la madre” y no como corresponsable de la crianza de sus hijos e hijas. *“él siempre me ayuda pasándome dinero, plata para los chicos y si llego a necesitar algo también” (Inés); “bueno él me lleva a veces, o por ahí podemos ir los dos a sacar turno, en eso me ayuda él” (Glenda); “el marido no cuenta para nada, no se da maña para decir yo voy a ir allá y te voy a entregar la libreta de los chicos” (Claudia); “ojalá (el padre) me hiciera una gauchada!” o que más tiempo te lleva es sacar turno en el hospital y esperar que venga el pediatra” (Silvia, 35 años)*

Además se cuestiona o censura a otras mujeres cuando salen del modelo patriarcal que establece nuestra cultura: *“yo lo veo que de cierta forma, pagándote eso obligaban a ciertas madres que no lo hacían a llevar a sus hijos al control, al médico, a poner la vacuna, a ir a la escuela, o sea en mi caso sí, pero había muchas que no lo hacían” (Inés) “...porque hay mamás que son irresponsables... (Natalia)*

Observamos por otro lado que la maternidad implica un reconocimiento social para ellas, siendo un espacio de poder desde el cual a veces es posible negociar bienes, servicios con el estado, sus parejas u otros integrantes de la familia.

Estas representaciones sociales no son monolíticas, y en tanto construcciones sociales, colectivas, culturales, son pasibles de ser de-construidas, re-interpretadas, y cuestionadas tanto desde las propias normativas y pactos internacionales sobre la igualdad de derechos, también lo son en los discursos y acciones de varones y mujeres. En este sentido, tomamos la idea que desarrolla Goren en su trabajo doctoral⁶ acerca de los “puntos de fuga”. Ella dirá que *“en estos puntos que denominamos intersticios, que se ubican entre lo que se considera debería ser una mujer y lo que debería hacer y lo que efectivamente es y hace en la práctica, surgen puntos de fuga que habilitan cambios en las subjetividades de los actores y actrices sociales y, por otro lado (...) surgen también enquistamientos vinculados con la búsqueda de una realidad perdida” (Goren, 2012)*

“Y le digo (al marido) la escolaridad (el monto de la AUH que es entregado contra la presentación de los certificados de escolaridad y salud) es mía, si vos te tomas el trabajo de ir a sacar turno, de ir a poner en el ANSES y comerte las horas enteras, yo te las doy, no tengo problema pero ganatelo hace todo eso” (Lucía, 34 años)

El reconocimiento que Lucía hace de su propia labor de maternaje pone en tensión los valores tradicionales de la mujer-madre de entrega y sacrificio desinteresado. Aunque continúa asumiendo estas tareas, puede reflexionar y disputar en la relación con el varón, el reconocimiento y la visibilización

6. Tesis Doctoral “Mujeres y programas de empleo en la década de 1990: Tradición e innovación en los estereotipos de género”, 2008 – UBA

de su trabajo, y sin dudas, disputar autonomía. Es un corrimiento que abre la posibilidad de negociar aunque manteniendo la división sexual de tareas en el ámbito doméstico.

Natalia por su parte, reconoce el trabajo de cuidado “*O sea que en realidad trabajar, trabajamos con los gurises*” (Natalia, 35 años). También cuando plantean la asignación como “*lo justo que vos tenés*”.

Hay en estas miradas, un reconocimiento al trabajo reproductivo, una valorización que amerita el dinero recibido. Lo que no se pone en debate ni en tensión es la naturalización con la que se considera que esta es una tarea de las madres. No se piensa en las exigencias hacia los padres, o en la necesidad de repensar el cuidado de las personas a cargo en los distintos grupos familiares de tal modo que habilite iguales condiciones para el acceso al mundo del trabajo y a instancias de educación. La vinculación de la percepción del dinero de la AUH por parte de las mujeres-madre ha sido (y lo es aún) un poderoso argumento de legitimidad de la política en su análisis desde la perspectiva de género.

C) El uso del dinero y la autonomía de las mujeres

En el estudio sobre los PTC en la región, Rodríguez (2011) refiere “*el que las transferencias se hayan centrado en la mujer del hogar fue bien recibido por las comunidades y, en general, sirvió para empoderarlas*”, aunque advierte que esta cuestión ha reforzado el rol cuidador de las mujeres y en este sentido, el paradigma de estos programas “*está orientado al aprovechamiento antes que a la transformación de la división sexual del trabajo*”. Asimismo, retoma algunos estudios sobre este tipo de programas que señalan que más allá de la debilidad del empoderamiento económico, las mujeres ganan en ciudadanía al ser ellas las interlocutoras con el Estado, e indica estudios cualitativos sobre otros programas (Oportunidades y Bono Solidario) en lo que se revela “*que las madres han evidenciado grados crecientes de empoderamiento psicológico, los que se expresan en el incremento de su auto-confianza y su autoestima y una mayor apertura mental*”. Sin embargo, estas afirmaciones contrastan en muchas ocasiones con la experiencia y la voz de las mujeres entrevistadas. Tal como lo habíamos adelantado a modo de interrogante en el primer avance de la investigación, en lo que refiere al empoderamiento de las mujeres a partir de la percepción del dinero de la AUH, (en nuestro caso de estudio, pero que se reitera como interrogante frente a los diversos programas sociales de la región cuya titularidad ostentan las mujeres-madre) podemos observar que la idea de “titularidad de la AUH=mayor autonomía de las mujeres”, al menos no resulta ni tan lineal ni tan clara. Como ya los diversos estudios de género lo han indicado (Coria, 1991 Goren 2011, Rodríguez 2011) el manejo del dinero implica ciertos grados de autonomía e implica también dependencia, y que no se trata solo de quien maneja el dinero, ya que en muchas ocasiones hay una porción del dinero que maneja la mujer y otra que maneja el varón. El tema radica además en qué tipo de dinero maneja cada cual, como diría Coria “dinero chico y dinero grande”. En este sentido, y en el contexto de pobreza en el que transitan sus vidas las receptoras de la AUH, la autonomía en el manejo de este dinero no opaca, no cuestiona, no vulnera la organización tradicional patriarcal de la pareja. La mujer-madre administra el dinero -escaso- de la casa y de los hijos, podríamos decir, el dinero de la reproducción. *Hay un dinero destinado al consumo cotidiano y al mantenimiento de la estructura familiar. Su administración suele estar preferentemente en manos de la mujer. Este dinero incluye –entre otras cosas– la provisión de alimento, el mantenimiento de la infraestructura hogareña (limpieza, servicios básicos, etc.), vestimenta de los miembros de la familia, fundamentalmente de los hijos. Administrar ese dinero es administrar un dinero invisible, que no deja rastros, porque su destino es ser consumido por las necesidades más perentorias. Las decisiones que se toman sobre él dan poco margen para elegir con autonomía, ya que está destinado a necesidades que de una u otra manera deben obligatoriamente ser cubiertas.* (Coria, 1991:84)

El dinero de la AUH es administrado por las mujeres-madres, fundamentalmente porque es dinero de sus hijos e hijas, y ellas “saben lo que necesitan”. Frases como “*eso si lo manejo yo siempre*” (Verónica, 32 años), “*La que lo maneja en la casa por lo general soy yo, (...) pero por ejemplo para*

comprar las cosas de la casa yo, como ser las cosas de los chicos o la ropa en todo en general, tanto de mis hijos como de mi marido soy yo. (Alejandra, 37 años), "Lo que pasa es que ellos no saben, a mí me parece que son pocos los hombres que saben cuántos pañales usan los chicos, si hay que comprar no sé zapatillas o en invierno tenés que comprarles si son nenas cancanes, o una camiseta para que tengan abrigo, un gorrito de lana, unos guantes, eso los hombres la mayoría no lo sabe, qué es lo que necesitan los chicos todos los días. Entonces me parece que está bien que la mujer maneje esa plata porque ellos por más que estén en la casa todos los días hay cosas que nos las saben". (Glenda)

En el caso de Claudia, es su pareja quien la habilita a hacer uso del dinero que es para los chicos "como sabía que era una plata que era de ellos que la manejava yo". ¿Podría decidir si el dinero no fuera para los hijos?

Los valores altruistas y desinteresados atribuidos a la maternidad, se condensan en las expresiones que vierten las mujeres en la relación con el uso del dinero: "me da más placer a mí nomás por poder comprarle más cosas a mis hijos, después no, porque yo no soy como quien dice materialista con las cosas" (Lucía).

La ideología patriarcal no admite que una mujer pueda manifestar su interés en el dinero ya que se contradice con los valores de tolerancia, paciencia, generosidad, renunciamiento. "Una mujer entra en conflicto con su imagen maternal cuando por ejemplo defiende un interés personal sin anteponer el bienestar de los otros a expensas del propio, como sería esperable según la ideología patriarcal" (Coria, 1991:66). Son excelentes administradoras del dinero del hogar, y sin dudas esto otorga una cuota de poder, aunque sea limitado. Respecto a percepción de la AUH tiene para estas mujeres, las opiniones y vivencias son diversas. El manejo de la AUH les ha permitido proyectar y concretar mejoras en las condiciones de vida del grupo familiar, y en esto ellas mismas sin dudas se han beneficiado. Sacar un crédito que saben que pueden ir pagando para, por ejemplo, mejorar la vivienda, tener la tranquilidad que sus hijos pueden contar con la ropa adecuada. Entonces, la AUH es para sus hijos, pero lo que ellas obtienen por su trabajo, o por el plan "Ellas Hacen"⁷, es de ellas, lo administran ellas mismas. Y aquí sí, podemos observar un corrimiento del lugar de subordinación y que hay una tendencia a sostener y defender su autonomía e independencia. Es el trabajo fuera de la casa lo que marca una diferencia, es una herramienta para el empoderamiento. "La independencia económica producto de un trabajo remunerado, es el resultado de una actividad concreta y posible de objetivar. Expresa y evidencia un "hacer" en el ámbito público. Al mismo tiempo, por carácter dialéctico, genera y posibilita, a su vez, la movilidad y la acción" (Coria, 1991:47).

En definitiva, la desigualdad de género persiste al interior de los hogares y en este sentido, la AUH viene a contribuir como una herramienta posible que dé lugar a rupturas, al ejercicio de prácticas más autónomas. Aunque, tal como lo hemos descripto, las herramientas de empoderamiento más relevantes han sido, para ellas, las oportunidades de contar con un ingreso económico producto de su propio trabajo.

Las mujeres entrevistadas cuentan en su haber con años de trabajo, desde que eran niñas, desde los 12 y 13 años. Trabajos de baja calificación, realizando tareas no valorizadas socialmente como las domésticas y el cuidado de personas dependientes. Son mujeres que han postergado su educación en función de su rol materno, que han vivido y continúan viviendo privaciones diversas (no solo materiales, sino también afectivas, educativas, de autonomía,...) son estas mujeres quienes garantizan la reproducción de sus hijos y que organizan su propia vida alrededor de la vida y necesidades de

7. "Ellas Hacen" forma parte del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Está dirigido a mujeres que atraviesan una mayor situación de vulnerabilidad evaluada en función de cantidad de hijos, y/o hijos con discapacidad y víctimas de violencia de género. Se trata de formar cooperativas que trabajen en el mejoramiento de sus barrios. (www.desarrollosocial.gob.ar)

los otros miembros de su familia. En las entrevistas realizadas, las mujeres dejaron en claro que lo que ganan es para su familia, que esa es su prioridad, que sus anhelos y proyectos personales son “*camino postergados*”. Por ello, resulta imperioso continuar con el estudio y la evaluación de estos programas desde la perspectiva de las mujeres receptoras, como herramienta para la evaluación del diseño de estos programas desde la perspectiva de género (Rodríguez: 2011:21)

A modo de conclusión. Avances y desafíos pendientes de la AUH

La AUH ha significado un avance en materia de políticas de transferencia de ingresos, no solo por su concepción de derechos expresada en sus fundamentos, sino porque se ha ido actualizando en orden a ampliar la protección social hacia los niños, priorizando en estas decisiones a las mujeres madres.

El argumento de que sean las madres las responsables de la crianza y educación de los hijos y como tal las administradoras del manejo del dinero es de por sí favorable, pero deja al descubierto una naturalización de roles estructurados desde el pensamiento patriarcal, donde se asignan funciones diferenciales para varones y mujeres. Se refuerza nuevamente el lugar de las mujeres pobres, sobre las que recae la responsabilidad de las tareas de reproducción social no contando desde el Estado con otras propuestas que permitan opciones para sus vidas en lo cotidiano. En este sentido implementar proyectos para que accedan a otros niveles educativos o lugares donde dejar sus hijos en el tiempo de trabajo constituirían una plataforma diferente en materia de políticas públicas.

Los entrevistados/as que se desempeñan en la implementación de la política acuerdan que la titularidad en las mujeres se justifica en la buena utilización que ellas hacen del dinero destinado preferentemente al cuidado de sus hijos. También se identifica una tensión entre la idea de esta política como derecho o beneficio, y en este sentido como “aprovechamiento” en un sentido moral. Esta presente aun en los implementadores esta visión meritocrática alejada de la perspectiva de los derechos que sustenta la retórica de la Asignación Universal por hijo.

Algunas de las mujeres entrevistadas rescatan el programa “Ellas hacen” como una forma de incrementar sus capitales, no solo el económico sino el cultural y simbólico pero éste se presenta focalizado por lo que su alcance es limitado; sin embargo constituye una propuesta en materia de política social interesante a reforzar y sostener.

Respecto a los discursos expresados por las propias mujeres la maternidad sigue siendo la función más importante que rescatan en sus vidas, la que les otorga un cierto poder de negociación y reconocimiento social, por tanto sus derechos siguen atados a estos conceptos no planteando otros horizontes en lo inmediato para sus vidas. A la vez, despliegan su maternidad en contextos de pobreza, con escasos márgenes de autonomía para proveerse de los ingresos adecuados y suficientes para mejorar esa situación debido a los obstáculos y limitaciones para conciliar el trabajo doméstico con un empleo remunerado.

Bibliografía

- BURIN Mabel (1987) Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental. Grupo Editor latinoamericano.
- CORIA, Clara (1991) El dinero en la pareja. Algunas desnudeces sobre el poder, Bs As, Paidós.
- DANANI, Claudia, HINTZE, Susana (coordinadoras) (2011) Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010 Bs As, Universidad Nacional de Gral Sarmiento.
- ENRIQUEZ, C (2011) “Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género”. Publicación de las Naciones Unidas-CEPAL- Serie Mujer y Desarrollo N° 109, en línea http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/45263/serie_109_corina_rodriguez.pdf. (Acceso diciembre de 2012)

- FEIJOO María del Carmen (2013) Asignación Universal y Política Educativa. En suplemento de *Le Monde Diplomatique*. La educación en debate. Cuadernos de discusión de la Universidad Pedagógica Nro 14 de junio de 2013.
- GENOLET, Alicia y otras (2002) Mujeres adolescentes. Maternidad y Anticoncepción. Enfoque cuali – cuantitativo. Informe final. Proyecto de Investigación de la Facultad de Trabajo Social.- 1999-2002
- GOREN, Nora (2008) Tesis Doctoral “Mujeres y programas de empleo en la década de 1990: Tradición e innovación en los estereotipos de género”, 2008 – UBA
- GOREN, Nora (2011) Entre la autonomía y la dependencia. Interpelando las políticas de empleo desde una perspectiva de género. En *Revista Sociologías*, Año 13, N° 27, 2011, p. 318-341. <http://www.scielo.br/pdf/soc/v13n27/a12v13n27.pdf> (acceso febrero de 2014)
- GOREN, Nora. (2012) “La Asignación Universal por Hijo. ¿Conquista de nuevos derechos? ¿Viejas o nuevas identidades femeninas? Ponencia presentada en el 10º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Buenos Aires. http://gemlac.org/recursos/p14_Goren.pdf (acceso 2013)
- Lo VUOLO, Rubén (2009) “Asignación por hijo” Serie de análisis de coyuntura Nro 21. CIEPP
- Lo VUOLO, Rubén (2010) Asignación Universal por Hijo. Ciclo de conferencias organizado por la Asociación Argentina de Políticas Sociales AAPS, la Red Argentina de Ingreso Ciudadano REDAIC. Buenos aires. 2010. En: <http://www.newlookgym.com.ar/Ingresociudadano>
- MAZZOLA, Roxana (2012) Nuevo paradigma. La asignación universal por hijo en la Argentina, Bs As, Prometeo.
- PAUTASSI, Laura (2009). Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó el cuidado? La experiencia Argentina. Seminario Regional Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre de 2009.
- PAUTASSI, Laura, ARCIDIACONO, Pilar, STRACHNOY, Mora (2013) Asignación universal por hijo para la protección social en Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos, Santiago, CEPAL/UNICEF. Serie Políticas Sociales nro 184. Junio 2013.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2011) Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? Serie Mujer y Desarrollo N° 109 CEPAL. División Asuntos de Genero. Chile, 2011.-
- SUAREZ M y LIBARDONI, M (2007)
- VALENZUELA, María Elena (2004) *Políticas de empleo para superar la pobreza. Proyecto género, pobreza y empleo en América Latina*, OIT, Santiago, Primera edición.